



**Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal para
contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**

Código: GCO-050-PDT-001-f-011
Versión: 3

De acuerdo con el perfil y las actividades descritas en los Estudios y Documentos Previos - EDP 005-R-1 de 2026 del FONDANE, y en virtud de la delegación de funciones vigente, el/la Director/a Territorial CENTRO certifica que:

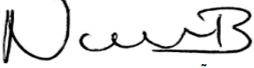
No hay suficiente personal de planta para atender la actividad que se requiere contratar.

☐

No existe personal que pueda desarrollar la actividad que se requiere contratar, de acuerdo con los manuales específicos de funciones y de competencias laborales del DANE.

☒

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, y demás normas concordantes.

	Nombre	NELSON ENRIQUE BLANCO PEÑARANDA	Fecha de emisión
Firma	Cargo	DIRECTORA TERRITORIAL CENTRO	06/07/2026



**Certificación del cumplimiento de idoneidad y experiencia para
contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**

Código: GCO-050-PDT-001-f-012
Versión: 3

Estudios y Documentos Previos - EDP				005-R-1	de	2026	del	FONDANE		
Objeto y obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se determina que se requiere contratar diez (10) personas con título Profesional en cualquier área del conocimiento con tarjeta o matrícula profesional en los casos de ley. Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta los perfiles y honorarios establecidos por la entidad en la Resolución 1106 del 8 de agosto de 2025 "Por medio de la cual se actualiza la tabla de honorarios aplicable a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y del Fondo Rotatorio del DANE - FONDANE y se dictan otras disposiciones"; se requieren contratar diez (10) personas con Perfil de Profesional Junior Nivel 6, los cuales devengarán por concepto de honorarios la suma de \$ 3.125.000 Mensuales. Equivalencias: Las descritas en el artículo 4 de la Resolución 1106 del 2025										
Nombre del aspirante a contratar			MIGUEL ANTONIO CORTES GUEVARA			Tipo de documento de identificación		Cédula de Ciudadanía	Número	79.738.889

Formación académica						
Tipo de formación			Título acreditado		Fecha de acreditación o grado	¿Está dentro del área o núcleo básico del conocimiento definido?
1	TP - Título profesional	X	ABOGADO		26/09/2019	SI
2	DOC - Título de doctorado o posdoctorado					
3	MA - Título de maestría					
4	ES - Título de especialización					
5	TFT - Título de formación tecnológica					
6	TFTP - Título en formación técnica profesional					
7	SES - Semestres de pregrado universitario cursados y aprobados					
8	TEU - Terminación y aprobación de estudios de pregrado universitario					
9	TETP - Terminación y aprobación de educación técnica profesional					
10	TETT - Terminación y aprobación de educación tecnológica					
11	TB - Título de bachiller	X	BACHILLER ACADEMICO		4/12/1995	SI
12	Otro					
Número de tarjeta, matrícula o registro profesional (si aplica)		335393	Fecha de expedición		22/10/2019	

#	Empresa / Entidad	Objeto / Funciones relacionadas	Tipo de experiencia	¿Es experiencia relacionada?	Fecha Inicial	Fecha Final	Duración (meses)	
1							0,0	
2							0,0	
3							0,0	
4							0,0	
5							0,0	
6							0,0	
7							0,0	
8							0,0	
9							0,0	
10							0,0	
Consideraciones para el diligenciamiento de la experiencia:							Total (meses)	0,0
- Relacione la experiencia que acredite el cumplimiento del perfil definido en el EDP. - La experiencia debe contar con las certificaciones o evidencias correspondientes, las cuales se deben proporcionar junto con los soportes de la hoja de vida. - Ingrese las fechas excluyendo traslapos: tenga en cuenta que no se deben sumar experiencias ejecutadas de manera simultánea para efectos de su contabilización. - En el caso que los documentos que acreditan estudios o experiencia sean de origen extranjero, se debe seguir lo indicado en la Guía para la Contratación de los Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de Personas Naturales Extranjeras.								

Equivalencia (si aplica)	Total experiencia incluida equivalencia (meses)
--------------------------	---

Observaciones

Verificación y aprobación de la hoja de vida en el SIGEP	
Se valida que: la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y los documentos que acreditan la idoneidad, formación académica y experiencia, relacionados anteriormente, fueron debidamente verificados y cumplen con los requisitos y la normativa vigente para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales definidos en el estudio previo.	
Nombre completo del usuario que verificó y aprobó la hoja de vida en el SIGEP:	ANGELICA MARIA CHACON PEÑA

2. Certificación del cumplimiento de idoneidad y experiencia			
En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que señala: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate (...)"; y en el Manual Contratación DANE-FONDANE, se verificó la hoja de vida de:			
MIGUEL ANTONIO CORTES GUEVARA		, con número de identificación	79.738.889
, evidenciando que acredita la idoneidad y experiencia requeridas en el EDP enunciado para la ejecución del contrato con objeto:			
325_CTO_SDP_RM_MULTIPROPOSITO_2026_DRA Prestación de servicios profesionales para la auditoría documental, depuración y acompañamiento técnico-administrativo en el cierre y liquidación de los expedientes contractuales de la Encuesta Multipropósito Bogotá-Cundinamarca en la Dirección Territorial Centro.			
y las obligaciones derivadas del mismo, de acuerdo con los soportes allegados.			
	Nombre	NELSON ENRIQUE BLANCO PEÑARANDA	
Firma	Cargo	Directora territorial Centro	
		Fecha de emisión	
		06/07/2026	